

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021.

En Burgos, en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Burgos, se reúne el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad.

Presidente del Consejo de Administración:

- D. Lorenzo Rodríguez Pérez

Vicepresidente:

- D. Borja Suárez Pedrosa

Consejeros:

- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado Provincial
- D. David Jurado Pajares, Diputado Provincial (se incorpora en el punto núm. 2).
- D^a. Emiliana Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (F.A.E.) (se incorpora en el punto núm. 2).
- D^a. Margarita Rosa Ortega Flores, Alcaldesa de Basconcillos del Tozo.
- D. Álvaro Castillejo Peña, Alcalde de San Mamés.
- D. David Colina Maté, Alcalde de Roa de Duero (se incorpora en el punto núm. 2).

Secretaría General:

- D. José Luis M^a González de Miguel

Interventor:

- D. Ricardo Pascual Merino

Director de Sodebur:

- D. Ricardo Pizarro Villanueva

Asisten, en su condición de miembros colaboradores, D. Javier Sardiñas Ortega, en representación del CEEI Burgos, Dña. Patricia Cabrero Lobato, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Isabel I, D. Jorge Sicilia Spuny en representación de Ibercaja, Dña. Isabel Medina Calvo, Directora de Banca Institucional de Caixadank Burgos, D. Javier Casado Fernández, Director del Área de Negocios de Caja Viva- Caja Rural, D. Nicasio Gómez Ruíz, Diputado Provincial, D. José Francisco Aparicio Olea, en representación de las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio y Alcalde Pedáneo de Renedo de la Escalera y D. Gonzalo Salazar Mardones, Vicerrector de Relaciones con la Empresa y Resiliencia de la Universidad de Burgos.

Excusa su asistencia la Consejera Dña. María Jesús Martínez Urrutia, representante de la Cámara de Comercio de Burgos, delegando su voto en el Sr. Presidente del Consejo de Administración, D. Lorenzo Rodríguez Pérez.

Antes de dar comienzo con el orden del día, toma la palabra el Sr. Presidente dando la bienvenida al nuevo colaborador D. Gonzalo Salazar Mardones en representación de la Universidad de Burgos.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes el Acta de la sesión anterior celebrada el pasado 30 de septiembre de 2021 y que los asistentes conocen por haberseles remitido con anterioridad.

2.- DACION DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Toma la palabra el Director D. Ricardo Pizarro Villanueva, pasando a exponer las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.

En primer lugar, se destaca la reunión de la formulación estratégica con el grupo de trabajo provincial-reflexión estratégica, llevada a cabo el pasado 7 de octubre. En dicha reunión se debatió acerca de los atributos que tiene que tener la provincia de Burgos en el año 2025. Se perfiló la visión en la que se quiere ver a la provincia de Burgos como una provincia que apuesta por el desarrollo sostenible, movilizando sus recursos endógenos para regenerar su medio rural como espacio de oportunidad para el bienestar de todas las personas. A nivel de misión, es decir, cómo se consigue ese objetivo, se destacó la colaboración, la innovación, el emprendimiento, el empleo y la calidad de vida.

Continúa el Sr. Director exponiendo la segunda actuación destacable realizada desde el último Consejo de Administración, siendo esta la realización del viaje de familiarización de productoras con "Burgos Film Commission", durante los días 24 y 25 de octubre con un grupo de 20 productoras procedentes de Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Italia y Rumanía, visitando entre otras localizaciones, Covarrubias, el cementerio de Sad Hill y Patrimonio de la Luz, entre otras localizaciones, dentro de la celebración del "Shooting Locations Market Place"

Continúa el Sr. Director con el siguiente punto, informando sobre la celebración de la última Comisión de Préstamos celebrada el pasado día 1 de octubre. De las siete propuestas presentadas, se concedieron todas, siendo lo más significativo, que de todos ellos, seis, estaban participadas por promotores jóvenes de menos de 40 años.

A continuación el Sr. Director expone que, en relación con la instalación de los puntos de recarga de los vehículos eléctricos, a través del convenio que se firmó con Iberdrola hace un año y medio, se han identificado varios puntos con interés turístico en los que se pudieran colocar puntos de carga y que, durante el tiempo de recarga de los vehículos, los usuarios pudieran ir a conocer el entorno. Para ello, se apoyó a los Ayuntamientos para llevar a cabo las concesiones demaniales correspondientes, proceso que ha sido más largo de lo esperado, pero que finalmente se ha culminado con el establecimiento de tres puntos de carga rápida en Belorado, Lerma y Pancorbo, donde

también se establecerán paneles con información turística de la zona. Actualmente los puntos de recarga están instalados y los paneles se encuentran en fase de fabricación.

Para finalizar con este punto, el Sr. Director expone que, durante los días 6 y 7 de octubre, se celebró en Burgos la reunión transnacional del Proyecto Europeo AGRO SE-VI, que se desarrolla en colaboración con Burgos Alimenta, tiene como objetivo desarrollar un anteproyecto para la creación de una incubadora virtual de apoyo al emprendimiento social en el sector agroalimentario, gracias al intercambio de experiencias y conocimientos entre los territorios participantes, con la presencia de socios procedentes de Grecia y Finlandia. Durante su presencia en Burgos se organizaron varias visitas técnicas, como a la Fundación Lesmes (Morcillas San Lesmes), Asociación Amigos Salinas Poza de la Sal, Destilería "Reino de Castilla" (Poza de la Sal) y Apimara (productores de miel en Arconada de Bureba).

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, interesándose por el préstamo concedido a D. Daniel Madruga, ya que en anteriores comisiones su solicitud fue desestimada. Por otro lado, el Sr. Consejero también se interesa por el estado de las cuotas impagadas hasta el momento, queriendo saber si hay una gran cuantía de las mismas y su estado actual.

Responde el Sr. Director indicando que, efectivamente, al Sr. D. Daniel Madruga Prieto se le denegó la concesión del préstamo en la ocasión anterior, ya que se consideraba que la idea del proyecto estaba poco desarrollada, pero que después de las indicaciones que le habían dado, había subsanado los defectos de manera satisfactoria. En relación a la otra cuestión expuesta por el Sr. Consejero, el Sr. Director señala que se han llevado tres empresas a la vía judicial. Además, hay dos que han renegociado la deuda que tenían pendiente con SODEBUR y que van abonándola. Lo que se considera adecuado para un montante de mas de 100 microcréditos gestionados.

El Consejo se da por enterado.

3.- PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES.

Por parte del Director se da cuenta de las principales actuaciones del próximo mes:

1. Grupos de planificación estratégica por cada uno de los ejes del Plan Estratégico Burgos Rural (PEBUR) 21-25.
2. Ferias presenciales:
 - a. Presura: 4-7 de noviembre.
 - b. INTUR: 18-21 de noviembre
3. Jornada de oportunidades de economía plateada para el medio rural el 23 de noviembre.

El Consejo se da por enterado.

4.- RESOLUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE REACTIVACIÓN DEL EMPLEO, CONVENIO ADRS.

Toma la palabra el Sr. Presidente, señalando, que esta línea se enmarca en el Convenio con las Asociaciones de Desarrollo Rural que actúan como entes colaboradores para la ejecución y pago de dicha subvención. Así es como se presentan las resoluciones de las mismas enviadas con anterioridad.

Continúa el Sr. Director pasando a señalar, que de las siete Asociaciones de Desarrollo Rural, 3 de ellas se encuentran en la fase de "resolución final", las otras cuatro Asociaciones se encuentran en el periodo de alegaciones. Por ello, se propone al Consejo de Administración ampliar el plazo de ejecución y pago de los gastos del convenio 2021 para todas las ADRs, hasta el 15 de noviembre, fecha límite de justificación, con el objetivo de poder llevar a cabo el abono de las subvenciones a los beneficiarios a partir de las resoluciones finales en plazo. También se señala, que en las bases de la convocatoria se faculta al Sr. Presidente para la firma de las resoluciones definitivas, por lo que las resoluciones que se exponen en este punto, es algo meramente informativo.

Toma la palabra el Sr. D. Nicasio Gómez, interesándose por cuál es la razón por la que la Asociación ADRI Ribera del Duero tiene un presupuesto asignado para esta convocatoria superior al del resto de Asociaciones.

Responde el Sr. Director que, en el convenio firmado, se establecía que del total de la cantidad convenida, debían destinar como mínimo un 40% a esta convocatoria. En el caso de la Asociación Adri Ribera del Duero, han decidido ampliar esa partida.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano, preguntando si existen Asociaciones de Desarrollo Rural que hayan solicitado incrementar la partida de esta subvención respecto de la cantidad inicialmente convenida.

Responde el Sr. Presidente que, efectivamente, existen Asociaciones que sí que han solicitado un incremento de la cantidad establecida en el Convenio firmado, pero no se contempla esta posibilidad, ya que todas las Asociaciones podrían haber destinado más partidas a esta subvención si lo hubiera estimado oportuno.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano, preguntando si las Asociaciones de Desarrollo Rural tienen la opción de ampliar esa partida unilateralmente en detrimento de otras partidas de sus presupuestos.

El Sr. Presidente responde que entiende que el resto del presupuesto está comprometido.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los Sres. Consejeros se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Ampliar el plazo de ejecución y pago de los gastos del convenio 2021 para todas las ADRs, hasta el 15 de noviembre, fecha límite de justificación.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



5.- PRESUPUESTO 2022.

Toma la palabra el Sr. Interventor, señalando que el presupuesto para SODEBUR para el año 2022 asciende a un total de 3.630.000,00 €. Además desde SODEBUR se gestionarán las partidas del fondo de reactivación económica de la Diputación que asciende a 1.271.500 €. Desglosándose ambas de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE SODEBUR	2021	2022	% TOTAL	% Año Ant.
CAPÍTULO 1º.- GASTOS DE PERSONAL	521.000,00	532.000,00	14,66%	2,11%
Personal SODEBUR y Diputación	481.740,00	492.000,00		
Órganos de gobierno	39.260,00	40.000,00		
CAPÍTULO 2º.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.125.100,00	1.128.000,00	31,07%	0,26%
Generales	35.000,00	56.960,00		
Turismo	218.000,00	173.000,00		
Cooperación Institucional	79.000,00	42.000,00		
Energía	63.640,00	46.040,00		
Promoción económica	120.000,00	250.000,00		
Ing e Inversiones	47.000,00	35.000,00		
TICs y nuevos proyectos		175.000,00		
Patrocinios	550.000,00	350.000,00		
CAPÍTULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175.500,00	170.000,00	4,68%	-3,13%
Otros	7.400,00			
Convenios	168.100,00	170.000,00		
CAPÍTULO 6º.- INVERSIONES REALES				
CAPÍTULO 7º.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.300.000,00	1.400.000,00	38,57%	7,69%
Grupos de Acción local	600.000,00	600.000,00		
Energía	200.000,00	300.000,00		
Suelo industrial		150.000,00		
Transferencia de negocios	100.000,00	200.000,00		
Empresas sociales servicios a mayores		150.000,00		
Incentivos colaboración público privados: Mancomunidades	400.000,00			
CAPÍTULO 8º.- Variacion activos Financieros	300.000,00	400.000,00	11,02%	33,33%
Microcreditos	300.000,00	400.000,00		
TOTAL	3.421.600,00	3.630.000,00	100,00%	6,09%



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
DE LA PROVINCIA DE BURGOS

sodebur



FONDO REACTIVACIÓN ECONÓMICA DIPUTACION	2021	2022	% TOTAL	% Año Ant.
CAPÍTULO 4º.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.600.000,00	1.271.500,00	100,00%	- 20,53%
<i>Campaña de reactivación turística</i>		150.000,00		
<i>Plan de Empleo</i>	550.000,00	621.500,00		
<i>Incentivos promoción turística</i>		200.000,00		
<i>2022 agrupaciones de municipios</i>				
<i>Apoyo bares como punto encuentro social</i>	350.000,00			
<i>Campaña bonos al consumo</i>	400.000,00			
<i>Fomento de la digitalización de empresas</i>	300.000,00	300.000,00		
TOTAL:	1.600.000,00	1.271.500,00	100,00%	- 20,53%
TOTAL SODEBUR + FONDO REACTIVACIÓN DIPUTACIÓN	5.021.600,00	4.901.500,00	100,00%	-2,39%

Destaca el apartado de los gastos de personal de SODEBUR. Este se ha actualizado con el 2% respecto al del año anterior. Pero la partida del año anterior tenía error en el cálculo de las cargas sociales. En el supuesto de que se amplíen las jornadas laborales, habría que dotarla con mayor presupuesto.

También destaca que en el Capítulo 7º.- *Transferencias de Capital*, se establece una partida para la *adquisición de suelo industrial* y otra para *empresas sociales de servicios a mayores*. La partida dirigida a la *transferencia de negocios* también se ve incrementada (en este caso, las bases de la convocatoria de 2021 será modificada para que sea mejor aceptada). Asimismo se incrementa la partida destinada a los *microcréditos*. Haciendo una apuesta por favorecer el dinamismo empresarial en la recuperación.

Por otro lado, señala la existencia del “Fondo de Reactivación Económica” incluido dentro del presupuesto de la Diputación Provincial de Burgos, que pasará a ser gestionado por SODEBUR, ascendiendo el mismo a 1.271.500,00 €. Este fondo se destinará a una *campaña de reactivación turística, al plan de empleo, incentivos de promoción turística 2022 agrupaciones de municipios, y fomento de la digitalización de las empresas*.

Por todo ello, el presupuesto a gestionar por SODEBUR para el ejercicio 2022 asciende a casi 5 millones de €.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. David Jurado Pajares, preguntando acerca de cuál es la razón por la que el Fondo de Reactivación Económica de la Diputación va a pasar a ser gestionado por SODEBUR.

El Sr. Presidente responde indicando que ese fondo va destinado a financiar campañas turísticas y a subvencionar a empresas y personas físicas que generen actividad económica en la provincia de Burgos, actividad que es competencia de SODEBUR.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Consejero D. David Jurado Pajares preguntando que, en ese caso, cuál es la razón para que ese fondo no se transfiera al presupuesto de SODEBUR.

Le responde el Sr. Presidente señalando que la Diputación Provincial crea a partir de sus presupuestos generales dicho fondo, y el equipo de gobierno ha decidido que esa partida se desarrolle así por los grandes resultados que obtiene SODEBUR.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Consejero D. David Jurado Pajares, en esta ocasión, interesándose por la razón por la que la partida destinada al departamento de "Promoción económica y social" se duplica en relación a lo presupuestado en el ejercicio 2021.

Responde el Sr. Director señalando que ese incremento se debe a la partida destinada a las acciones que se identifiquen en el nuevo Plan Estratégico Burgos Rural 21-25.

El Sr. Consejero D. David Jurado Pajares se interesa por la reducción de la partida de "Patrocinios" en 200.000,00€.

El Sr. Director le responde señalando que esa disminución se corresponde con el contrato de patrocinio con el Equipo Ciclista Burgos BH, ya que el contrato firmado en el ejercicio 2021 abarcaba también el ejercicio 2022. En este caso, la cantidad a pagar en el 2022 es inferior a la correspondiente en el 2021. Por otro lado, señala que también se contempla que se firme un contrato de patrocinio en el ejercicio 2022 para la celebración de la Vuelta Ciclista a España 2022.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano Muñoz haciendo referencia a la partida del ejercicio del 2021 "*Incentivos de colaboración público- privados: Mancomunidades*", que no está presupuestada para el ejercicio 2022.

Responde el Sr. Presidente indicando que la cantidad de 400.000,00€ presupuestados para el ejercicio 2021, hacen referencia a una convocatoria que abarca los dos ejercicios, por lo que no es posible crear otra convocatoria similar hasta que no finalice la del ejercicio 2021. La partida que sí se ha creado dentro del Fondo de Reactivación Económica de la Diputación Provincial de Burgos es la denominada "*Incentivos de promoción turística 2022 para agrupaciones de municipios*", con una partida de 200.000,00€.

Toma la palabra el Sr. Colaborador D. Jorge Sicilia interesándose por la partida destinada a "*TICs y nuevos proyectos*" y si esa partida se destinará a los propios proyectos de SODEBUR.

Responde el Sr. Director indicando que la cantidad que aparece en el presupuesto es la destinada al departamento creado con esa denominación en el mes de febrero de 2021 para proyectos de innovación, y la partida que aparece en el Fondo de Reactivación Económica corresponde a las ayudas dirigidas al fomento de la digitalización de empresas.

Sometido el asunto a votación, por mayoría de los Sres. Consejeros, con la abstención de los Sres. Consejeros D. David Jurado Pajares y D. Francisco Javier Lezcano Muñoz y el voto favorable de los restantes miembros del Consejo, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la gestión del Fondo de Reactivación Económica de la Diputación Provincial de Burgos por parte de la Sociedad para el desarrollo de Burgos.

Segundo.- Elevar el presupuesto 2022 de la Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos y el Fondo de reactivación económica, para su aprobación por la Junta General y el Pleno de la Diputación Provincial.

Tercero.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

6.- SOLICITUD DE ADECO BUREBA DE IMPUTACIÓN DE LAS HORAS DEL TÉCNICO DE TURISMO, DURANTE EL ESTABLECIMIENTO DEL TRABAJADOR TURÍSTICO DE LA DIPUTACIÓN.

Toma la palabra el Sr. Director, señalando que esta situación se arrastra del convenio del ejercicio anterior. En el pasado ejercicio, a través del convenio de colaboración entre SODEBUR y las Asociaciones de Desarrollo Rural, se estipuló que toda la partida presupuestaria del mismo fuera destinada en su totalidad a las empresas de las diferentes zonas. Las Asociaciones querían destinar parte de la partida a proyectos turísticos, por lo que de manera excepcional, dentro de los técnicos que se contratan a través del programa ELTUR de la Junta de Castilla y León, se les propuso que uno de ellos pudieran trabajar en cada una de las Asociaciones en los proyectos que cada uno estimase oportuno. Finalmente, la incorporación de estos técnicos se prolongó hasta este ejercicio, por lo que, como ya se informó en anteriores Consejos de Administración, se resolvió para todos, que en los proyectos turísticos que presentaron para este ejercicio, se excluyeran los costes de horas/técnicos de estas personas, acción que se aprobó también en un Consejo de Administración anterior.

ADECO BUREBA ha presentado un escrito solicitando que se reconsidere esta medida, alegando que el técnico se ubicaba en el municipio de Pancorbo y no en la sede de ADECO BUREBA, y que no se contemplaba cubrir los gastos de desplazamiento del técnico por parte de SODEBUR.

En respuesta a sus alegaciones, se señala que la sede del técnico la eligió la propia Asociación, señalando que no disponía de espacio físico en su sede de Briviesca, y que en relación a los gastos de desplazamiento, los podría haber abonado la propia Asociación al trabajador. Sin perjuicio de la posible doble financiación.

Por todo ello, se propone desestimar la solicitud de ADECO BUREBA para la imputación de horas-técnico de turismo durante ese periodo de 6 meses, dejándoles la opción de que puedan justificar todo el año en los otros 6 meses.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Denegar la solicitud de ADECO BUREBA de la imputación de horas-técnico de turismo durante el establecimiento del trabajador turístico de la Diputación Provincial de Burgos.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

7.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL CONVENIO CON ADECOAR.

Toma la palabra el Sr. Director explicando la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Rural ADECOAR.

Desde la Asociación van a desarrollar un evento excepcional la primera semana de noviembre, que querían incluir dentro del convenio firmado con SODEBUR, por lo que solicitan una prórroga de ejecución y justificación hasta el día 30 de noviembre.

Se les ha propuesto ampliar el plazo de ejecución y de justificación hasta el día 15 de noviembre, acuerdo adoptado por este Consejo de Administración en el punto número cuatro de esta sesión.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración, por unanimidad, aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la solicitud de prórroga de ejecución y justificación del convenio con la Asociación de Desarrollo Rural ADECOAR, hasta el día 15 noviembre de 2021.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

8.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE.

Se da cuenta de la siguiente resolución del Presidente:

1. Resolución de la alegación presentada por Francisco Luis Domínguez Horrillo, en relación con la resolución final de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas para la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online, para el fomento de la recuperación económica como consecuencia del COVID 19.

El Consejo de da por enterado.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA

Toma la palabra el Sr. Director indicando que hay un asunto de urgencia. Se trata de una solicitud de modificación de propuesta de proyectos en el convenio con ASOPIVA.

En anteriores Consejos de Administración se aprobaron los proyectos presentados por las diferentes Asociaciones de Desarrollo Rural, habiendo presentado ASOPIVA un prooyecto que actualmente no va a poder ejecutar, por lo que propone sustituirlo por el siguiente:

- Ampliación de cocina en piscinas municipales - Ayto Hontoria del Pinar: Obras necesarias para ejecutar una ampliación en la cocina ubicada en las piscinas municipales de unos 35 m2, para dar un mejor servicio a los vecinos y visitantes en bar y restaurante. Se lleva a cabo una intervención totalmente sostenible tanto desde el punto de vista ambiental como desde

el punto de vista socioeconómico y ornamental. Incluye la integración económica por el mantenimiento de puestos de trabajo ligados al servicio de restauración y gestión integral de las piscinas municipales y el carácter social de dar un servicio de interés para los vecinos de Hontoria del Pinar, de sus visitantes y pueblos aledaños, manteniendo la vida en nuestros pueblos. El importe total del proyecto asciende a 15.488,00 €, para lo que se solicita subvención por 6.420,00 €.

Por parte de los servicios técnicos de SODEBUR no hay inconveniente en sustituir el nuevo proyecto por la anterior propuesta presentada:

- Procesadora de madera para leña - Bernabé Andrés de Rioja: Ante la demanda creciente, existente en la comarca de pinares, de leña como combustible para estufas y calderas, este autónomo se ha propuesto adquirir una cortadora de leña automática que le permita abastecer esta demanda de forma más eficiente en tiempo y recursos económicos. El importe total del proyecto asciende a 21.400,00 €, para lo que se solicita subvención por 6.420,00 €.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración, por unanimidad de todos sus miembros, aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la solicitud de modificación de la propuesta de proyectos del convenio con ASOPIVA, en los términos reflejados en su solicitud.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Consejero D. Francisco Javier Lezcano toma la palabra para interesarse por el estado de la segunda partida destinada a los Bonos al Consumo de la provincia de Burgos.

Responde el Sr. Director señalando que la primera partida de 200.000,00 € se agotó, y que de la segunda partida de otros 200.000,00 € se han vendido casi unos 100.000,00 €. El dato de uso de los mismos no se puede dar exacto hasta finales del mes de noviembre, que es cuando finaliza el plazo para canjear los bonos en los diferentes establecimientos.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y veinte minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los nueve anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.